

FICHA DE REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Dependencia/Entidad: Dirección General de Servicios Públicos/Dirección de Imagen Urbana y Mantenimiento Vial/Departamento de Panteones

I. Datos de vigencia de la regulación	
1. Nombre de la regulación:	Reglamento de Panteones para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.
2. Hipervínculo de la publicación:	https://backperiodico.guanajuato.gob.mx/api/Periodico/DescargarPeriodicoQr/anio_2018/PO_210_2da_Parte_20181019_1533_23.pdf
3. Fecha de publicación:	19 de octubre de 2018
4. Vigencia de la Regulación:	25 de octubre de 2018
5. Fecha de última actualización de la regulación:	No Aplica
6. Autoridad que la emite:	Ayuntamiento Municipal
7. Autoridades que la aplican:	El Ayuntamiento, Presidente Municipal, Director General de Servicios Públicos, Director de Imagen Urbana y Mantenimiento Vial y los Inspectores
II. Datos de aplicación de la regulación	
8. Tipo de ordenamiento Jurídico:	Reglamento Municipal
9. Objeto de la regulación:	Regular el servicio público de panteones, así como el establecimiento, funcionamiento, operación, conservación, vigilancia y la prestación de servicios inherentes a los mismos, en esta circunscripción territorial.
III. Materia, sujetos y sectores regulados	
10. Materias Regulada:	Salud e Imagen Urbana
11. Sectores regulados:	Sector funerario y de panteones públicos y privados



FICHA DE REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

12. Sujetos regulados:	A la ciudadanía en general			
13. Regulaciones vinculadas o derivadas de la regulación	Nombre de la regulación	Vinculada	Derivada	Hipervínculo
	No Aplica			
	No Aplica			
IV. Trámites y servicios relacionados con la regulación				
14. ¿La regulación fundamenta algún trámite o servicio		Sí		
Nombre del Trámite/Servicio		Fundamento jurídico		
Inhumación en panteones municipales, rurales, particulares, depósito de restos y refrendos		Artículos 21, 25 y 37 del Reglamento de Panteones para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.		
Exhumaciones en Panteones Municipales, Particulares y Rurales		Artículos 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento de Panteones para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.		
Colocación de lápida		Artículo 45 fracción III del Reglamento de Panteones para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.		

FICHA DE REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Conformidad para la traslación de cadáveres para inhumación en lugar distinto de donde ocurrió la defunción	Artículo 38 del Reglamento de Panteones para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.
Permiso para la cremación de cadáveres, servicio de cremación y venta de urna básica en crematorio del panteón municipal	Artículo 28 del Reglamento de Panteones para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.
VI. Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación	
15. ¿La regulación faculta para realizar inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias?	Sí
Fundamento jurídico	
Artículos 49 y 50 del Reglamento de Panteones para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.	